

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 1 5 1 3

01.00016

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de abril del 2002, que contienen el Poder que el Secretario Asistente de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", confiere al señor Ben Charbit Matza de nacionalidad venezolana, así como la revocatoria del Poder que aquélla concedió al señor Mariano Carlos Ferrari, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2002.196 de 22 de abril del 2002, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nos. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder y Revocatoria de Poder constantes en la protocolización referida.

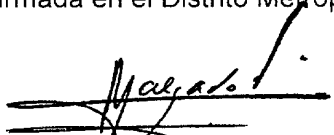
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba los mencionados Poder y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; y, tome nota al margen de la inscripción del Poder que se revoca de 29 de mayo del 2001; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "SCHLUMBERGER SURENCO S.A." de 9 de febrero de 1954; y c) Sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

22 ABR. 2002


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

GP/ljp
Exp. 3972
T. 10038

M